

**VISTOS:**

El procedimiento de adquisiciones a través del portal mercado publico ley 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios de 30 de julio de 2003, lo señalado en el decreto N° 250 de fecha 09 de marzo de 2003 del ministerio de hacienda que aprueba el reglamento de la ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento; el Ordinario N°75 de fecha 06 de junio de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, la Resolución Administrativa N°125/2014 de 10 de junio de 2014, el Ordinario N°125 de fecha 28 de octubre de 2014, de la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación y las facultades generales de administración de la Gerencia General de la Corporación Municipal de Servicios y Desarrollo de Maipú.

**CONSIDERANDO:**

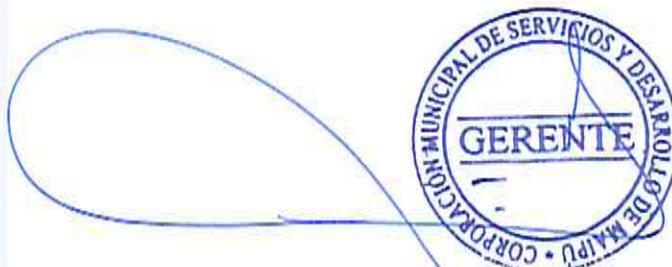
- 1) Que, mediante el ordinario 75/2014 de fecha 6 de junio de 2014, al cual se acompaña Informe N°1 del I.T.O. de la Obras, la Dirección de Administración y Finanzas, solicitó que se autorizara un aumento de obras a la empresa, **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, para la ejecución de los trabajos desarme de tabique en mal estado, construcción de un nuevo tabique y modificación de arranque de llave lavamanos y provisión de llave en jardín, en el Centro Técnico Profesional, por la suma de \$ 864.567.- (Ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos), IVA Incluido.
- 2) Que, por Resolución N°125 de fecha 10 de junio de 2014, la Corporación de Servicio y Desarrollo de Maipú mediante autorizó una ampliación de obra para la ejecución de la Propuesta Pública denominada **"REMODELACION Y CONSTRUCCION DE SERVICIOS HIGIENICOS DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES CODEDUC"**, en el Centro Técnico Profesional de esta Corporación a la empresa, **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, por un monto de \$ 864.567.- (Ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos), IVA Incluido.
- 3) Que, mediante Ordinario N°125 de fecha 28 de octubre de 2014, la Dirección de Administración y Finanzas de esta Corporación, solicita la modificación de la Resolución N°125, requerida mediante Ordinario N°75, por cuanto revisada la documentación acompañada originalmente se pudo constatar que existía un error en el cálculo del monto final, dado que uno de los presupuestos

entregados originalmente no incluía I.V.A., señalando que el valor que corresponde por el aumento de obra asciende a un valor de \$935.126 IVA incluido.

- 4) Que, en atención a lo solicitado por la Dirección de Administración y Finanzas, se hace necesario rectificar la Resolución N° 125, de fecha 10 de junio de 2014, en el sentido de dejar establecido que el valor del aumento de obra autorizada a **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, asciende a la suma de **\$935.126 IVA incluido**, y no **\$ 864.567.-**, como se señala en la Resolución mencionada.

**RESUELVO:**

- 1.- Rectifíquese la Resolución N°125 de 10 de junio de 2014, en el siguiente sentido:  
**Donde dice:** "1.- Autorícese una ampliación de obra a la empresa, **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, por un monto de **\$ 864.567.-** (Ochocientos sesenta y cuatro mil quinientos sesenta y siete pesos), IVA Incluido, la cual deberá ejecutar dentro del mismo plazo originalmente pactado."  
**Debe decir:** " Autorícese una ampliación de obra a la empresa, **CONSTRUCTORA AMBROGABO LIMITADA**, por un monto de **\$ 935.126.-** (Novecientos treinta y cinco mil ciento veintiséis pesos), **IVA Incluido**, la cual deberá ejecutar dentro del mismo plazo originalmente pactado."
- 2.- En todo lo no modificado por el presente instrumento, rigen las disposiciones contenidas en la Resolución N°125 de fecha 10 de octubre de 2014.
- 3.- Esta resolución deberá publicarse en el portal de chile compra, dando cumplimiento a todas las formalidades del caso.



**JONATHAN FERNANDEZ FIGUEROA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU**



JFF/VH/11/11/11  
**Distribución:**

- Gerencia Codeduc
- Dirección Jurídica y de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Archivo Gerencia

ORD: N° 125 /2014  
ANT: Resolución de Gerencia N°125  
MAT: Solicita Modificación de  
Resolución Aumento de Obras.

MAIPU, 28 Octubre de 2014

A: VIVIANA MARTINEZ ROJAS  
DEPTO. JURIDICO Y CONTROL  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU

DE: GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y DESARROLLO DE MAIPU



Por intermedio del presente, solicito a Ud. Realizar modificación de Resolución de Gerencia N°125, emitida por el aumento de obras del contrato denominado "SERVICIOS HIGIENICOS ESTABLECIMIENTOS CODEDUC LICEO CTP", según los siguientes antecedentes:

1. A través de Ordinario N°75, de fecha 6 Junio 2014, se solicitó resolución de gerencia que autorice Aumento de Obras al contrato denominado "Servicios Higiénicos Establecimientos CODEDUC" En Centro Técnico Profesional, suscrito con Empresa Constructora Ambrogabo, por un monto total de \$23.650.540.
2. Dicho aumento correspondía a un monto total de \$864.567 IVA incluido, de acuerdo a lo antecedentes acompañados que corresponde a presupuestos entregados por la empresa y revisados por el Depto. de Arquitectura.
3. Este aumento se autorizó a través de Resolución de Gerencia N°125.
4. A petición del contratista, se revisa la documentación acompañada originalmente (presupuestos), los cuales contenían un error en el cálculo del monto final, dado que uno de los presupuestos entregados originalmente no incluían IVA.
5. Atendiendo a esto y una vez revisado los presupuestos finales, el monto de dicho aumento corresponde a un total de \$935.126 IVA incluido.
6. Se adjuntan antecedentes de respaldo a esta solicitud.

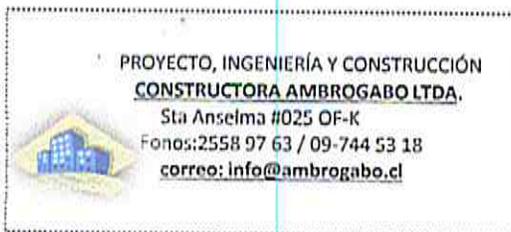
Se solicita modificar Resolución de Gerencia ya emitida, para corregir el monto a un total de \$935.126 IVA incluido.

Se adjuntan antecedentes de respaldo.



GERMAN MILLAR C.  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
CORPORACION MUNICIPAL DE SERVICIOS Y  
DESARROLLO DE MAIPU

  
MOS/JMS/agz  
Distribución  
- Destinatario  
- Archivo CODEDUC



PROYECTO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
**CONSTRUCTORA AMBROGABO LTDA.**  
 Sta Anselma #025 OF-K  
 Fonos:2558 97 63 / 09-744 53 18  
 correo: info@ambrogabo.cl

**PRESUPUESTO N° (26-14)**

**(MODIFICADO A)**

**Sres: CODEDUC (Colegio CTP)**

Atención Sr: **Miguel Covarrubias**

C.C Sr: **Claudio Montecinos**

OBRA: **Obras Adicionales**

Fecha: **01-04-2014**

Tengo el agrado de saludar y a su vez de hacer llegar trabajos adicionales de **Colegio CTP**

I	Descripción	uni	Cant.	\$ Uni	Sub-Total
1.-	Desarme de tabique divisorio en mal estado	gl	1	\$ 20.000	\$ 20.000
2.-	Confección de estructura en pino de 2x3"	m2	3,6	\$ 12.000	\$ 43.200
3.-	Cadeneteado en tabique lateral acceso principal, solo por el interior	m2	3,7	\$ 8.000	\$ 29.600
4.-	Revestimiento de nuevo tabique y tabiques laterales de acceso en permanit de 4mm	gl	1	\$ 47.000	\$ 47.000

		\$ 139.800
G. Generales	<b>25%</b>	\$ 34.950
Utilidad	<b>15%</b>	\$ 20.970
<b>Neto</b>		<b>\$ 195.720</b>
19%Iva		\$ 37.187
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 232.907</b>

Pablo Cisternas Villegas  
 Constructora Ambrogabo Ltda



PROYECTO, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN  
**CONSTRUCTORA AMBROGABO LTDA.**  
Sta Anselma #025 OF-K  
Fonos: 2558 97 63 / 09-744 53 18  
correo: [info@ambrogabo.cl](mailto:info@ambrogabo.cl)

**PRESUPUESTO N° (56-14)**

Sres: **CODEDUC**

Atención Sr: **Pablo Martínez**

OBRA: **Colegio CTP**

Fecha: **05-06-2013**

Tengo el agrado de saludar y a su vez de hacer llegar trabajos adicionales de Colegio CTP Maipú

I	Descripción	uni	Cant.	\$ Uni	Sub-Total
1.-	Modificación de arranques de llave lavamanos nueva red picados cobre 3/4 (terminales)	gl	1	\$ 210.000	\$ 210.000
2.-	Provisionar e instalar llave de paso nueva de 1 1/4"	un	1	\$ 39.000	\$ 39.000
3.-	Provisionar e instalar llave de jardín apra lavado de baños	un	1	\$ 17.000	\$ 17.000
4.-	Diferencia de cerámica de muros blanca de 20x30	m2	8,5	\$ 13.000	\$ 110.500
5.-	Diferencia de retiro de lavamanos	un	9	\$ 5.000	\$ 45.000

Subtotal		\$ 421.500
G. Generales	25%	\$ 105.375
Utilidad	15%	\$ 63.225
<b>Neto</b>		<b>\$ 590.100</b>
19%Iva		\$ 112.119
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 702.219</b>

Atentamente,

Pablo Cisternas Villegas  
Constructora Ambrogabo Ltda